

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 5.622/2010

RESOLUCIÓN NÚM. 138/2010

De conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44, 46, y 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales (ROF, en adelante) aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.- Cesar como Miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala D^a Concepción González Galán.

Segundo.- Nombrar como Miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejala D. Felipe Bretón Herruzo.

Tercero.- Notificar el cese y nombramiento respectivo, a los interesados.

Cuarto. - Dar cuenta de la actual Resolución al Pleno en la Primera Sesión que se celebre.

Quinto.- Ordenar la publicación de los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alfonso Expósito Galán, en Villaharta a veinte de mayo de dos mil diez.

Lo que se hace público para general conocimiento

Villaharta a 20 de mayo de 2.010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.